

Requisitos para pertenecer a la Sociedad Peruana de Nefrología (SPN) como miembro Titular, miembro Asociado y miembro Adscrito

Requisitos para el MÉDICO ESPECIALISTA en Nefrología con tres años como miembro asociado:

- Solicitud dirigido al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Título de médico especialista y registro CMP
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.
- Recertificación (en caso de haber egresado de 2da especialización hace 5 años).
- Presentación de un trabajo de investigación, sólo para la categoría de Titulares.

Es Miembro **Titular**, el médico especialista en Nefrología con tres años como miembro asociado y que presenta un trabajo de investigación.

Requisitos para el MÉDICO ESPECIALISTA en Nefrología:

- Solicitud dirigido al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Título de médico especialista y registro CMP
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.
- Recertificación (en caso de haber egresado de 2da especialización hace 5 años).

Es Miembro **Asociado**, el médico especialista en Nefrología. El Miembro Asociado especialista en Nefrología, al cumplir tres años como miembro Asociado puede pasar a ser Miembro Titular, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Requisitos para el MÉDICO RESIDENTE en Nefrología:

- Solicitud dirigido al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.

Es Miembro **Adscrito**, el Médico Residente de la especialidad de Nefrología (A partir del 2do año).

Nota: Toda solicitud de incorporación es a través del correo electrónico de la Sociedad Peruana de Nefrología: sociedadperuananefrologia@yahoo.es